



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4123

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2129321)

PARANÁ; 09 OCT 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Física del C.G.E. solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "*Voleibol escolar y toma de decisiones en el deporte*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Capacitación es organizada de forma conjunta por el Centro de Educación Física N° 26 "Oro Verde" y la Municipalidad de Crespo, ambos del Departamento Paraná;

Que dicho Proyecto busca desarrollar el valor educativo del voleibol escolar respecto de la toma de decisiones dentro del juego, de su utilización a nivel cerebral vinculada a las neurociencias como a las emociones que influyen en la vida, de la forma de educación a través del movimiento y de su posibilidad de favorecer la psicomotricidad del estudiante;

Que como objetivos se pretende fortalecer la Educación Física para garantizar la formación corporal y motriz con sentido saludable a través de las prácticas ludomotrices, gimnásticas expresivas y deportivas, garantizar una formación docente continua y de calidad propiciando en los docentes la construcción de habilidades intelectuales y capacidades profesionales para desempeñar un rol reflexivo, crítico, autónomo y con toma de conciencia que transforme la práctica educativa en novedosa, alternativa, significativa y contextualizada que les permita llevar adelante su trabajo de manera más efectiva, entre otros;

Que la propuesta a realizarse el presente año está destinada a docentes de Educación Física de todos los Niveles del Sistema Educativo, estudiantes, entrenadores y gente vinculada al deporte, contando con una carga horaria de doce (12) horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

*Aut.*

////



Provincia de Entre Ríos

# 4123

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2129321)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Curso de Capacitación "*Voleibol escolar y toma de decisiones en el deporte*" gestionado por la Dirección de Educación Física del C.G.E., organizado por el Centro de Educación Física N° 26 "Oro Verde" y el Municipio de Crespo, a realizarse el presente año en el Centro de Educación Física N° 26 "Oro Verde" del Departamento Paraná, destinado a docentes de Educación Física de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de doce (12) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

Prof. de Educación Física:

Asistentes: 0,34 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,51 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

**DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:**

Prof. de Educación Física:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, , Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

AQ.

Prof. Perla Florentin  
VOCAZ CGE  
representante Docente ASESOR

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAZ  
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL EL  
VOCAZ  
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAZ  
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landá  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos